



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN
TA Y CUATRO.

Notas } Leíronse las notas del Caudado último Ordinario,
y del Extraordinario antecedente, y la Ciudad quedó
en su ynteligencia =

Subvancia para } La Ciudad acuerda de despache Subvancia de
preuención de H } tres mil V. en D.º propio contra su Depositario
bres } Adm.º a favor de D.º Juan Cortador Maquero,
para que haga la preuención de víveres necesarios que
estén promptos para los consumos de Recolección de víveres
en caso de Nevada, lo que cumpla dicho Depositario
sin embargo del Acuerdo de veinte y cinco de Mayo
proximo, para que reintegre veinte mil V.º a los des-
tinos que contiene =

re }
Obra en Barra } El Sr. Correg.º manifestó a la Ciu.º una obra y
humal } pared nueva que se está haciendo en Barrahumal, fron-
tero al molino de los Alamos, la que conbendra ser
quiera conque motivo y facultad se executa, sobre
queta Ciu.º Resoluerá lo que tenga por conbeniente:
y hauéndolo oydo lo cometió al Sr. D.º Luis Men-
chiron Veg.º para que se informe y haga suspender la
obra y traiga Varon =

re }
Cuentas de D.º } La Ciu.º acuerda que el Cavallero Procurador Gen.º
fran.º Hernz. } Solizite que el Contador de propios Despache las Cuen-
tas últimas Dadas por D.º fran.º Hernz. Deposita-
rio que fue de propios que tiempo ha se cometieron
a ynforme =